

Reglamento de Policía p.^a la Academia de Bellas Artes, establecida en esta ciudad de Murcia bajo la protección de la R.^a Sociedad económica de Amigos del País de la misma, con A.^a aprobación de S.^aM.

- 1.^o... Esta R.^a Sociedad es Institutora, protectora y conservadora de la Academia, y de ella toda pertenece su dirección, nombramiento de empleados, método de enseñanza y corrección de los Alumnos.
- 2.^o... La R.^a Sociedad nombra siete Socios Curadores, q.^{ue} alternan por semanas prefiriendo los de mayor inteligencia en las bellas artes, y tienen la inmediata inspección de los trabajos diarios de la Academia, y observancia de lo mandado en quanto á la enseñanza y policía de esta.

De los Señores Socios Curadores.

- 1.^o... Antes estan sujetos los Directores de Sala, los Maestros de qualquiera otra enseñanza ya establecida, ó q.^{ue} se establezca, el Conserje, y qualquiera otro empleado y los Alumnos.
- 2.^o... Los Socios Curadores no permitirán q.^{ue} persona alguna entre en las Salas de enseñanza cubierta, con embargo, con armas, ni q.^{ue} se fume ni hable con voz alta de manera q.^{ue} distraiga la atención de los Alumnos.
- 3.^o... Ningun memorial ó recurso de los individuos de la Academia se presentará á la Sociedad sino por medio de los Socios Curadores, q.^{ue} lo harán con su informe verbal ó por escrito.
- 4.^o... El Socio Curador q.^{ue} entre en la primera semana recibirá el Inventario mandado hacer de los libros de la Academia como modelos, utensilios &c. y este inventario, los papeles, acuerdos y providencias de la Sociedad se custodiarán en el Archivo, cuya llave pasará al Socio Curador q.^{ue} cesare al q.^{ue} entra de nuevo.
- 5.^o... Se formará anualmente por los Socios Curadores un libro de matrícula en el q.^{ue} se anotarán los nombres de los Alumnos, el día de su entrada, el parte á otra Sala, los premios q.^{ue} obtuvieron, y la censura de Excelente, Mediano, ó Ineptos, q.^{ue} se leyere al fin de la temporada.

De los Directores de Sala.

- 1.^o... Los Directores de Sala observarán en las q.^{ue} tienen á su cargo el método de enseñanza hecho p.^a todos en 1793, representando en cualquier caso al Socio Curador, y este á la Sociedad qualquiera variación ó mejora q.^{ue} pueda hacerse, ó abusos introducidos.